

## **Informe que presenta la Secretaria Ejecutiva de la interposición y seguimiento a las Quejas y Denuncias tramitadas en el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí**

### **Fundamentación**

Los artículos 417 fracción I de la Ley Electoral del estado de San Luis Potosí, 33 del Reglamento en Materia de Denuncias y 47 del Reglamento de Quejas y Denuncias en materia de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género, ambos reglamentos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, establecen que la Secretaría Ejecutiva deberá rendir un informe sobre la interposición, trámite y substanciación de las quejas o denuncias interpuestas ante el Consejo; en cumplimiento a las disposiciones señaladas por este conducto se presenta al Pleno del Consejo el siguiente informe.

### **Periodo**

El periodo que se informa comprende del día veintiséis de enero al veinte de febrero de dos mil veintitrés.

### **I. De los procedimientos sancionadores ordinarios (POS)**

Durante el periodo que se informa **se recibió 1** procedimiento sancionador ordinario.

Ahora bien, el número de quejas concluidas y pendientes de resolver que se tramitan como procedimientos ordinarios, según el año de interposición, es el siguiente:

AÑO DE PRESENTACIÓN	RECIBIDAS	CONCLUIDAS	EN SUSTANCIACIÓN
2023	1	0	1

## II. De los procedimientos sancionadores especiales (PES)

Por lo que corresponde a los Procedimientos Sancionadores Especiales, durante el periodo el cual se informa, **se recibió un escrito de denuncia** por la presunta comisión de actos constitutivos de violencia política contra las mujeres en razón de género.

En ese sentido, el número de quejas concluidas y pendientes de resolver al día de la fecha, que se tramitan como procedimientos especiales, según el año de interposición, es el siguiente:

AÑO DE PRESENTACIÓN	RECIBIDAS	CONCLUIDAS	EN SUSTANCIACIÓN
2021	296	294	2
2022	9	4	5
2023	2	1	1



**Lic. Roble Ruth Alejandro Torres**  
**Secretaria Ejecutiva**